**SESIÓN ORDINARIA Nº 63**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes seis de marzo del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Lic. Jesús García Lozano, 4). Prof. Wilder Elmer Chilón Sánchez, 5). Sr. Cervando Puerta Peña, 6). Prof. Ydelso Hernández Hernández, 7). Sr. José Luis Chiwan Cubas, 8) Prof. Juan Barreda Soto, 9). Sra. Yanet Chiwan Jempekit; 10). Prof. Elmer Manuel Florian Cedrón; 11). Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez; 12). Prof. Élzer Elera López, 13). Lic. Leider Hugo Fuentes Estela; y; con la presencia del Secretario Técnico del Consejo Regional, Abog. Elmer Alaya Izquierdo, y la relatora Srta. Abog. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de Lista de Asistencia y la comprobación de la existencia del quórum reglamentario del Consejo, se dio inicio a la Sesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, hizo de conocimiento al Pleno del Consejo Regional, que han presentado dos solicitudes de dispensa del Sr. José Homero Medina Marín, Consejero Regional por la provincia de San Marcos, y de la Prof. Elianita Zavaleta García, Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, respectivamente, luego se dio lectura a las mismas.

Se sometió al Pleno del Consejo, la votación de las solicitudes de justificación de inasistencia presentadas por el Sr. José Homero Medina Marín, Consejero Regional de la provincia de San Marcos, y de la Sra. Elianita Zavaleta García, Consejera Regional de la provincia de San Ignacio, las que fueron aprobadas por unanimidad.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del acta N° 02, de la Sesión anterior, enviada con anticipación vía internet, a los correos de los Consejeros Regionales. La que sometida a debate y votación, se la aprobó por unanimidad.

Luego, la relatora Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, a través de la Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Regional, sometió a consideración la Agenda y Post Agenda de la Sesión Ordinaria:

La Consejera Delegada, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral l) del artículo 21º y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; cita a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día martes 06 de marzo del año 2012, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el Auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. DICTAMEN N° 03-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Desarrollo Social, referente a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
2. DICTAMEN N° 04-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Desarrollo Social, referente a la aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
3. DICTAMEN N° 05-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación del Plan Anual 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca.
4. DICTAMEN N° 06-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible, referente a la aprobación de Iniciativas Legislativas Ambientales.
5. DICTAMEN N° 07-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación de Creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS de la Región Cajamarca.
6. Oficio N° 004-2012-GR.CAJ-CR/JGL, de fecha 24 de febrero del año 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano,solicitando a la Consejera Delegada Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, someta al Pleno del Consejo Regional se le autorice el viaje de Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, a fin de coordinar con el Director de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, referente al Proyecto de Electrificación en la provincia de Celendín.
7. Oficio N° 146-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de febrero del 2012, con el que solicita al Director Regional de Comunicación y Relaciones Públicas, Prof. Segundo Matta Culunche, para informar al Pleno del Consejo Regional, referente a su Plan Operativo 2012.

El Pleno aprobó por unanimidad la Agenda, no habiendo ninguna observación, luego se sometió al Pleno del Consejo la siguiente

**POST AGENDA:**

1. Dictamen N° 008-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación de la convocatoria referente al Presupuesto Participativo 2013 del Gobierno Regional Cajamarca.
2. Dictamen N° 009-2012-GR.CAJ-CR/COAG-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación de las Transferencias Financieras a los distritos de Chilete, Unión Agua Blanca, José Gálvez, Paccha, Sucre y Cospán.
3. Oficio N° 04-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-JHMM, remitido por el Consejero Regional por la provincia de San Marcos solicitando a la Consejera Delegada del Consejo Regional, que eleve al Pleno del Consejo Regional y justifiquen su inasistencia por encontrase mal de salud.

El Pleno aprobó por unanimidad la Post Agenda, observando que en el punto número 1 se trata de la convocatoria al presupuesto participativo 2013.

La Presidenta de la Mesa Directiva propuso al Pleno del Consejo Regional que en cada Sesión antes de tratar la agenda los Consejeros Regionales informes sobre las acciones que realizan en sus provincias, propuesta que puso a consideración al Pleno.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Élzer Elera López, manifestó la importancia que los Consejeros Regionales realicen sus informes al Pleno del Consejo Regional, pero se debe definir si se va a aplicar en esta Sesión o en la siguiente.

El Consejero Regional por la provincia de Chota, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, solicitó a la Mesa Directiva que el Equipo Técnico del Consejo Regional informe sobre los avances de las solicitudes de los Consejeros Regionales.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que corresponde definir qué tipo de informe se debe traer al Pleno del Consejo Regional, y sugirió se informe acerca del trabajo del Gobierno Regional en las diferentes provincias.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, luego del saludo correspondiente manifestó que, es bueno que se realice un informe para expresar qué sucede en las provincias.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, informó al Pleno que se está realizando el seguimiento de las Ordenanzas y Acuerdos Regionales del año pasado, para verificar su cumplimiento e implementación en las distintas Gerencias y dependencias del Gobierno Regional. Así mismo, que en la reunión con los Gerentes, se acordó que iban a gestionar y remitir un proyecto de directiva respecto a la creación de unidades desconcentradas en las distintas Gerencias Sub Regionales de Cajamarca a fin de que sea revisada por los consejeros y finalmente en cuanto a las oficinas descentralizadas enfatizó que es un compromiso que debe cumplirse.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, dijo que la propuesta también es para informar al Pleno sobre los encargos encomendados a los Consejeros Regionales como por ejemplo la consulta al Valle de Condebamba sobre el proyecto Trasvase Crisnejas o informar sobre las reuniones que realizan los Gerentes en cada una de las provincias.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que cada Sesión del Consejo Regional tiene una agenda, que los informes no pueden ser vinculantes, no se puede aprobar esta solicitud porque este pedido no ha sido parte de la agenda y se lo debe incluir en la agenda de la próxima Sesión.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad que se incluirá esta solicitud como pedido en la próxima Sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**NÚMERO UNO**

**DICTAMEN N° 03-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Desarrollo Social, referente a la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la Directora Regional de Trabajo Mag. Rocío Salazar Chero, quien luego del saludo respectivo dijo que el resultado de los instrumentos de gestión propuestos son producto de un trabajo consensuado debido a que la Dirección Regional de Trabajo viene trabajando con instrumentos de gestión del año 2003 que se encuentran desfasados y según la Ley Nº 29381 - Ley de Organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El ministerio conformó una comisión integrada por especialistas para elaborar los instrumentos de gestión de todas las Direcciones Regionales de trabajo a nivel nacional, teniendo en cuenta que el Ministerio de Trabajo ha descentralizado sus funciones a las Direcciones Regionales. Ambos documentos de gestión propuestos, buscan redefinir las funciones que la ley reconoce al Ministerio y que han sido descentralizadas a las Direcciones Regionales, y adecúan la estructura orgánica con las siguientes oficinas: La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, La Dirección de Reconocimiento de Derechos Fundamentales, la Dirección de Inspección y la Dirección de Empleo y Formación del Profesional; sin embargo por razones de presupuesto únicamente se va a contar con tres oficinas como son la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Derechos Fundamentales, la Dirección de Empleo y Formación Profesional y, finalmente la Dirección de Inspecciones, esto va a permitir que se contraten nuevas plazas como inspectores de trabajo. Ambos documentos de gestión se relacionan entre si y una vez aprobados se debe implementar el organigrama con plazas orgánicas. Los documentos de gestión propuestos han pasado por los diferentes filtros. En cuanto a la fiscalización no se tiene competencia para fiscalizar a empresas grandes como empresas con más de cien trabajadores, en el 2011 se trasladaron a Cajamarca tres inspectores, pero a uno de ellos se le inició proceso porque brindaba consultoría a las empresas que fiscalizaba y se tuvo únicamente dos inspectores, por ello se ha reiterado a Lima que envíe inspectores laborales, sin embargo nos contestan que no tienen presupuesto y que la Dirección Regional debe contratar personal a través de las modalidades de los Decretos Legislativos Nº 276 y 728 y para esto se debe contar con el ROF y CAP actualizados. De ha dejado notar la falta de interés del Gobierno Nacional, por ejemplo en Piura que tiene menor número de empresas se les ha asignado 7 inspectores y, a Cajamarca se le ha asignado sólo 2 inspectores, por ello es que la Dirección Regional de Trabajo ocupa el último lugar a nivel nacional, por ello se debe revertir esta situación.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que es importante que se creen plazas para inspectores, pues en reiteradas ocasiones no se ha podido actuar por falta de inspectores laborales lo que genera que los trabajadores se sientan indefensos y vulnerados en sus derechos.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, solicitó que se explique cuál va a ser el nuevo organigrama estructural de la Dirección Regional de Trabajo.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra a la Directora Regional de Trabajo Mag. Rocío Salazar Chero, quien explicó que respecto a la nueva organización de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo se va a tener tres direcciones: la Dirección de Resolución de Conflictos y Derechos Fundamentales, la Dirección de Inspección, que permitirá contratar siete inspectores a largo plazo y la Dirección de empleo y formación profesional y se va a implementar en la zona Chota a parte de la zona Jaén, con cinco personas. La creación de estas direcciones y de la zona Chota genera la creación de plazas de 24 plazas orgánicas, las que serán aprobadas en un plazo de 10 años de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Se aprobó por unanimidad de la siguiente manera:

PRIMERO: APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Cajamarca, los mismos que constan de: Presentación, cinco (5) títulos, veinticinco (25) artículos, disposiciones complementarias y el organigrama estructural correspondiente, los mismos que debidamente visados, a folios dieciséis (16) forman parte de la presente Ordenanza.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, brindar el apoyo y asistencia técnica necesarios para la implementación de las acciones a que diere lugar.

**TERCERO:** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CUARTO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación del ROF en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe), dentro de los 5 días calendarios siguientes a la fecha de publicación en el diario oficial El Peruano; bajo responsabilidad de los funcionarios designados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO: Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

**NÚMERO DOS**

**DICTAMEN N° 04-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, Planeamiento y Desarrollo Social, referente a la aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal - CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.**

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se explique a cuanto se ha ampliado el CAP y cuál es su presupuesto analítico, señaló que se debe tener en cuenta que la implementación debe hacerse lo más pronto posible.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que las plazas se van a implementar en un plazo máximo de 10 años, pero este plazo puede ser más corto, todo depende de la gestión.

Se aprobó por unanimidad de la siguiente manera:

PRIMERO: APROBAR el Cuadro para Asignación de Personal CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cajamarca, los mismos que debidamente visados, a folios ocho (08) forman parte de la presente Ordenanza Regional.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, brinde el apoyo y asistencia técnica necesarios para la implementación de las acciones a que diere lugar.

TERCERO: La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

CUARTO: ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación del CAP en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca (www.regioncajamarca.gob.pe), dentro de los 3 días calendarios siguientes a la fecha de publicación en el diario oficial El Peruano; bajo responsabilidad de los funcionarios designados conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO: Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

**NÚMERO TRES**

**DICTAMEN N° 05-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación del Plan Anual 2012 del Gobierno Regional de Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Sub. Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, Econ. Lelio Sáenz, quien luego del saludo respectivo manifestó que el Plan Anual ha sido elaborado desde el mes de setiembre del año pasado, y tiene como soporte al presupuesto institucional de apertura, refleja metas físicas y presupuestales. Este instrumento de gestión responde a preguntas como ¿qué se va a hacer? y ¿cuándo?, este trabajo se ha articulado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado que tiene tres visiones: desarrollo humano, parte competitiva y sostenibilidad, finalmente el territorio ordenado integrado y descentralizado. Una de las prioridades es la generación de empleo y mejora de ingreso, la lucha contra la pobreza, la inversión y promoción, la seguridad jurídica y la paz interna. Las unidades orgánicas rindentes son las siguientes la Aldea, el Archivo, la Dirección de Trabajo y Promoción de Empleo, Dirección de Vivienda, Dirección de Energía y Minas, Dirección de Producción y la DIRCETUR. El Plan Anual es susceptible a modificaciones porque se incrementan actividades con el saldo de balance, señaló que en recursos directamente recaudados se ha llegado hasta 18 millones de soles lo que es muy bajo, por tanto no se tiene autonomía fiscal porque depende del gobierno nacional, el gasto corriente es del 84% y el de capital en el 15%, informó que el 63% del gasto se va en personal en los sectores de educación y salud. Se tiene 27 unidades ejecutoras donde la más gruesa es la sede con 93 millones. Respecto al tema de inversión se tiene 150 millones, la sede maneja 73 millones de soles, la Sub Gerencia de Chota 10 millones de soles, la Sub Gerencia de Cutervo 8 millones, la Sub Gerencia de Jaén 11 millones, la ejecutora de PRO REGIÓN 40 millones y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones 7 millones para mantenimiento de vías. Lo que se va a administrar con cuatro millones, en el sector agrario 8 millones, en energía 29 millones, transporte 44 millones, saneamiento 14 millones, salud 25 millones, educación 21 millones y administración de la deuda 1’000,800 de soles. En presupuesto por resultados se tiene 94 millones de soles, desagregados según fuentes 10 millones de recursos ordinarios, recursos determinados 66 millones y operaciones de crédito 17 millones. La unidad ejecutora de Cajamarca está ejecutando 22 millones, en educación 7 millones, transporte 24 millones, esto se acumula con PRO REGIÓN. Se debe tener en cuenta que el Ministerio de Economía y Finanzas sólo provee recursos a las unidades ejecutoras, en cambio el Gobierno Regional es productor de bienes y servicios públicos y promotores del desarrollo regional, a través de sus unidades orgánicas y se está buscando que la unidad ejecutora con la unidad orgánica se conecte. Informó que proyectos grandes de trece millones a más, sólo se tiene 10 proyectos, en proyectos mayores a dos millones se tiene 7 proyectos, y en proyectos menores a 1 millón se tiene 22 proyectos. Señaló que por la población de la Región Cajamarca, se debió descentralizar más presupuesto, informó que la mayor cantidad de proyectos que se están procesando en las unidades formuladoras son proyectos que están orientados a atacar desnutrición y la mortalidad infantil.

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, manifestó que en el Plan presentado, no hay inversión en el sector agricultura, pues este sector debe ser alternativo a la minería además se debe dar una mayor inversión en los sectores de ganadería y turismo e informó que se va a abstener.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, manifestó que el nuevo modelo de desarrollo se acerca a la población y asigna recursos a las actividades sostenibles que generan inclusión social como son el agrario, ganadero y turístico; sin embargo, no hay inversión en los sectores de agricultura, ganadería y turismo, pero esto se puede subsanar asignando recursos a través de los créditos suplementarios.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, preguntó por qué se ha incrementado el presupuesto del gasto corriente, por qué tenemos un recorte de los recursos determinados, luego señaló que únicamente se cuenta con 150 millones para inversión pública a pesar de que la Región Cajamarca tiene muchas necesidades, y cómo es posible que con poco presupuesto tengamos que asistir el mantenimiento de vías, saneamiento y electrificación rural. Debe tenerse en cuenta que para asignar recursos se debe tener proyectos viables, y si no se cuenta con estos proyectos es porque las unidades formuladoras no son eficientes, esta es la razón por la que no hemos participado en FONIPREL.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que no existe políticas claras y debe existir capacidad de las gerencias para realizar proyectos de inversión, de lo contrario no se genera desarrollo por lo que se debe tener proyectos alternativos.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe evaluar a las unidades formuladoras y si era pertinente eliminarlas de las sub gerencia.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que el Plan Anual debe tener un enfoque de desarrollo regional, un ejemplo de ello es problemática de la minería, lo cual ha generado la necesidad de centrar el debate en los ejes de desarrollo de la región, esto significa desarrollar el sector agrario y ganadero. La prensa nacional argumenta que sin minería Cajamarca no tiene recursos económicos, y el Gobierno Regional debe dar respuesta a dicho argumento, señalando que Cajamarca no sólo vive de la actividad extractiva. El gobierno nacional ha manifestado que se cuenta con un presupuesto de más de 5’200,000.00 nuevos soles para Cajamarca, sin embargo estas promesas nunca se hacen efectivas. Señaló que la Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva - Ley Nº 29337 en el artículo 4º establece en cuanto al Financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, que los Gobiernos Regionales y Locales pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, por ello se debe invertir en las actividades alternativas a la minería como la agricultura y la ganadería, pues la población necesita resolver sus problemas económicos.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que los problemas de la agricultura no se van a solucionar con ejecutar algunos proyectos, porque estos problemas los genera el sistema, pues no hay políticas claras para afrontar las dificultades de la agricultura alto andina, se deben modificar las normas de la agricultura por ejemplo el prohibir invertir en la parcela, por ello se debe fortalecer la productividad de los campesino, por tanto este problema se origina en el Gobierno Nacional; sin embargo desde el Gobierno Nacional se debe afrontar el problema de la agricultura, sobre todo superando la burocracia.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que se debe modificar el Plan Anual en la designación de presupuesto, teniendo en cuenta que se les debe dar presupuesto a las unidades formuladoras para que se elabore de manera correcta los proyectos y no se declaren desiertos en las convocatorias.

El Consejero Regional por la provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez, enfatizó que el Ministro de Vivienda estuvo en su provincia y ha ofrecido 38 millones de nuevos soles para la ejecución del canal el Rejo, y el Gobierno Regional no está realizando este tipo de proyectos en San Pablo, es por ello que se debe empezar a ejecutar proyectos que den trabajo con metas fijadas, el año pasado se anunció que se realizaría el proyecto de Kuntur Wasi y recién se está aprobando el Término de Referencia, similar situación ocurre con la carretera que une los centros poblados de la parte alta de San Pablo. Si no se tiene proyectos se los debe formular de una manera eficiente, porque sino la población no satisface sus necesidades, en cuanto al PAFE III su provincia no ha sido beneficiada con este proyecto y de esto se aprovecha la Minera Yanacocha.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Sub. Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, Econ. Lelio Sáenz, quien señaló que el Plan Anual presentado es producto del PIA aprobado el año pasado, sin embargo la práctica de aprobar primero el presupuesto y luego el Plan no es muy saludable, por ello este año se va a empezar a trabajar el presupuesto en marzo, para cambiar estas deficiencias, pues este problema se arrastra de las gestiones anteriores y es más no es problema de personas sino del sistema, pues el Ministerio de Economía únicamente acepta proyectos sectorizados, cuando la realidad es otra por ejemplo salud depende de saneamiento. Se ha mostrado los perfiles pero se debe esperar que estos proyectos continúen hasta su ejecución y esto demanda tiempo. Se debe implementar políticas que generen industria, para que nuestros productos salgan al mercado con valor agregado, Lima ya no está creciendo en población estos últimos años y que existe un desplazamiento demográfico hacia los departamentos donde hay actividad extractiva, por ello las políticas deben estar orientadas a industrializar el país, además de una descentralización fiscal que permita captar recursos al Gobierno Regional, esto es por la limitación financiera y para esto debe haber una modificación legislativa que le permita al Gobierno Regional tener un rol activo en la política tributaria. Respecto a las unidades formuladoras esto se debe conversar entre el ente ejecutivo y el ente legislativo del Gobierno Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que si bien es cierto se cuenta con los perfiles, se debe acelerar su trámite, de lo contrario va a quedar en elaboración de perfiles, por ello es importante una Sesión extraordinaria, si bien es cierto se ha aprobado el presupuesto, pero no se ha solucionado el tema de las unidades formuladoras, por ello no se debe aprobar el dictamen y se debe convocar a una Sesión extraordinaria.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, dijo que se debe informar al Consejo Regional, porque los proyectos en su mayoría son menores a quinientos mil soles y que no tienen impacto regional, esto tiene repercusión social, por ello se debe priorizar proyectos grandes.

El Pleno del Consejo Regional, aprobó convocar a una Sesión extraordinaria para el día martes trece de marzo con la presencia del Gerente General, para discutir el Plan Anual, ver el tema de los recursos y que informe en cuanto a los expedientes técnicos.

**NUMERO CUATRO**

**DICTAMEN N° 06-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COGAS, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Gestión Ambiental Sostenible, referente a la aprobación de Iniciativas Legislativas Ambientales.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Asesor Legal de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente Abog. Ángel R. Montes de Oca, quien luego del saludo respectivo señaló que, la primera iniciativa legislativa está referida a la supresión del inciso 2 del artículo 68º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas Decreto Supremo Nº 038-2001-AG, que señala ***las Áreas de Conservación Regional forma parte del Patrimonio de la Nación. Su establecimiento respeta los derechos adquiridos. El ejercicio del derecho de propiedad al interior de un Área de Conservación Regional debe ser compatible con su carácter de Patrimonio de la Nación. Para su inscripción registral es aplicable en lo pertinente lo establecido en el artículo 45º del Reglamento***, esto no es concordante con el artículo 1º numeral 1.2 del mismo dispositivo legal que señala ***las Áreas Naturales Protegidas constituyen Patrimonio de la Nación y son de Dominio Público por lo que la propiedad sobre ellas, en todo o en parte, no puede ser transferida a particulares. Su condición natural es mantenida a perpetuidad. Puede permitirse el uso regulado de las mismas y el aprovechamiento de los recursos ubicados en ellas, o determinarse la restricción de los usos directos.*** La propuesta legislativa busca evitar la redundancia y contradicción que se genera en su lectura y aplicación de ambos artículos del mismo dispositivo legal y se propone que el artículo 68º inciso 2 rece: ***“Para su inscripción registral es aplicable en lo pertinente lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento***”.

El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad:

**PRIMERO**: **APROBAR** las iniciativas legislativas formuladas por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente:

* + - Iniciativa normativa para suprimir parte del inciso 2) artículo 68º del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas - Decreto Supremo Nº 038-2001-AG.
    - Iniciativa normativa para derogar el apartado d) ítem 7.2; apartado d) ítem 7.3; y, el apartado a) ítem 7.5 de la Resolución Presidencial Nº 205-2010-SERNANP- Directiva para la evaluación de las propuestas para el establecimiento de las Áreas de Conservación Regional.

* + - Proyecto de Ley que prohíbe la explotación minera en cabeceras de cuenca y zonas de ecosistemas frágiles.

**SEGUNDO**: **PROPONER** ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas aprobadas que contienen la exposición de motivos y la fórmula legal.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el diario de mayor circulación Regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**NÚMERO CINCO**

**DICTAMEN N° 07-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-CODESO, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Desarrollo Social, referente a la aprobación de Creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS de la Región Cajamarca.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se va a regularizar la creación de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS de la Región Cajamarca, mediante ordenanza regional, pues ha sido creada con resolución ejecutiva.

El pleno del Consejo aprobó por unanimidad:

**PRIMERO**: **APROBAR** la creación de la "Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad” en la Región Cajamarca – OREDIS y su implementación progresiva de acuerdo al alcance administrativo, legal y presupuestal del Gobierno Regional Cajamarca,

**SEGUNDO: ENCARGAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente ordenanza regional.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación de la presente Ordenanza Regional en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**CUARTO: DEJAR** sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente ordenanza regional.

**QUINTO:** La presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”

**NÚMERO SEIS**

**Oficio N° 004-2012-GR.CAJ-CR/JGL, de fecha 24 de febrero del año 2012, remitido por el Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, a la Consejera Delegada Dra. Sara Elízabeth Palacios Sánchez, someta al Pleno del Consejo Regional se le autorice el viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima, a fin de coordinar con el Director de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas referente al Proyecto de Electrificación en la provincia de Celendín.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, informó que este viaje lo ha coordinado con PRO REGION, y explicó que los temas que se tratará en Lima con el Director de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas es el tema referente a la electrificación, debido a que en la provincia de Celendín hay varias comunidades que no tienen este servicio y el otro tema es respecto al II Tramo de la carretera Cajamarca – Celendín, cuyo expediente ya se encuentra en PROVIAS los estudios definitivos para su aprobación y su inmediata licitación.

El Pleno del Consejo aprobó por unanimidad se autorice el viaje de comisión de servicios a la ciudad de Lima del Consejero Regional por la provincia de Celendín Lic. Jesús García Lozano, con la condición de que al retorno de su viaje haga llegar un informe al Pleno del Consejo Regional.

**NÚMERO SIETE**

**Oficio N° 146-2012-GR.CAJ-CR/SCR, de fecha 28 de febrero del 2012, con el que solicita al Director Regional de Imagen Institucional Sr. Segundo Matta Colunche, para informar al Pleno del Consejo Regional, referente a su Plan Operativo 2012.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Regional de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca Sr. Segundo Matta Colunche, quien luego del saludo respectivo dijo que los Consejeros Regionales deben convertirse en comunicadores directos de la gestión, por ello es importante que los consejeros participen de las diferentes reuniones que se realicen en sus provincias. Señaló que la página web del Gobierno Regional está actualizada y es una herramienta útil para los Consejeros Regionales, pues allí se encuentra todo el acontecer regional, señaló que actualmente los medios de comunicación modernos como el internet, las redes sociales, etc., son una herramienta muy importante para mantener informada a la población del acontecer regional, para poder contrarrestar la campaña de desprestigio al Gobierno Regional Cajamarca realizada por el gobierno nacional y algunos medios de comunicación. Señaló que la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, depende directamente de Presidencia Regional, que es una unidad de apoyo de la alta dirección. Tiene como principal función planear, ejecutar y evaluar programas de comunicación y difusión de actividades y logros del Gobierno Regional de Cajamarca, mantener debidamente informada a la opinión pública a través de los medios de comunicación social a cerca de políticas, objetivos, planes, programas proyectos y logros del Gobierno Regional, generar buenas relaciones con el conjunto de instituciones públicas y privadas vinculadas con el Gobierno Regional de Cajamarca, organizar, ejecutar y dirigir actos protocolares ceremonias y recepciones tanto a personalidades como representantes, organizaciones y colectividad en general en ocasiones que la alta dirección lo determine y evaluar y preparar la agenda institucional de las actividades a desarrollar por el Presidente Regional y de apoyo a la alta gerencia y sus principales objetivos es generar opinión pública, generar canales de comunicación con la ciudadanía, consolidación y proyección de la imagen institucional, prevenir conflictos y malas interpretaciones, fomento de respeto mutuo y responsabilidad social, eficientes ceremonias protocolares, publicitar a la institución. Informó que los principales logros son los siguientes: una buena relación con los medios de comunicación, trato horizontal con los periodistas basados el respeto a la diversidad de pensamiento y opinión a nivel local, nacional y regional, la relación estrecha con reporteros, periodistas, locutores y directivos de los medios de comunicación, las buenas relaciones interpersonales con los periodistas, generación de espacios de diálogo, difusión y debate, compromiso con la gobernabilidad del Gobierno Regional. Informó que se ha visitado a todos los medios de comunicación de Cajamarca para explicarles cuál es la función del Gobierno Regional de Cajamarca. Indicó que cuando hay protestas contra las trans nacionales, lo primero que hacen estas empresas es comprar a los medios de comunicación esto también se ha podido evidenciar en la protesta contra la explotación del cerro Quilish. Informó que la comisión de carnavales de este año cerró todos los espacios al Gobierno Regional de Cajamarca a participar de las fiestas sin embargo se participó en dicha actividad. Comunicó que el homenaje a José María Arguedas se desarrolló en las trece provincias donde se realizaron varias actividades artísticas, se realizó los concursos de pintura en la provincia de Cajamarca como organizadores y en la provincia de Cajabamba como coorganizadores, se ha actualizado permanentemente la página web, se realizó la primera y segunda audiencia pública regional, se ha editado el almanaque 2012. Las principales debilidades de esta dirección son: la reducida cantidad de trabajadores que tiene la institución, pues cuenta con ocho trabajadores a diferencia de la anterior gestión que tenía 19, la dirección no cuenta con un presupuesto definido, escasa comunicación entres las dependencias del Gobierno Regional, no se cuenta con software y licencias de funcionamiento, hay equipos deteriorados, las áreas no publican la información en la página web. Comentó que el diario la República tiene interés en apoyarnos en la difusión. Señaló que se ha publicado la ordenanza Nº 036-2011-GR.CAJ-CR en un boletín, y que ha sido un error el no poner la toma fotográfica del Gobierno Regional. El plan operativo de este año tiene seis estrategias 1º la gestión del plan de comunicaciones permite mejorar la imagen institucional, 2º producción de material informativo para los distintos medios de información, 3º difusión eficaz de las acciones y proyectos del Gobierno Regional, 4º organizar una red de comunicadores para mejorar el sistema de comunicación, 5º brindar información pública, 6º fortalecer los niveles de coordinación, para esto se necesita 455,500 nuevos soles, con esto se evidencia que el Gobierno Regional no ha gastado ni siquiera 80 mil soles en publicidad.

En este momento participaron los consejeros.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, dijo que debe haber una coordinación permanente de las áreas para contribuir con el área de comunicaciones, es saludable que haya una buena comunicación con los comunicadores sociales, sin embargo señaló que en Jaén hay un descontento de ciertos comunicadores que consideran que no se los incluye en la difusión regional. La revista que contiene la ordenanza regional tiene algunos errores gramaticales y ortográficos. Señaló que se ha incorporado un nuevo comunicador y se espera que con él se fortalezca el equipo.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que se tiene deficiencias muy serias, pues la revista tiene errores como en la presentación que señala que “***las protestas del pueblo de Cajamarca contra el proyecto Conga han traído las miradas del mundo”,*** lo que es incorrecto, pues las miradas del mundo han sido puestas por tratarse de un tema ambiental y no por la protesta, también cuando señala que ***por este motivo resulta indispensable la publicación y difusión de las razones que han llevado al pueblo y al Gobierno Regional de Cajamarca a formular tan contundente oposición a la expansión de la industria minera en la Región Cajamarca***; lo que es incorrecto pues en Cajamarca hay varios proyectos mineros como Gold Field, La Zanja, Galeno, Lumina Cooper, etc.; y el gobierno no se ha opuesto a estos proyectos mineros radicalmente, tal como se señala en la revista, por ello es que dicen que somos radicales y anti mineros y que estamos contra la inversión pública, pues de ser cierta esta tesis no habría ninguna mina operando en la Región Cajamarca, y señala también la presentación, “***cumpliendo con este deber el Gobierno Regional de Cajamarca publica a la ordenanza regional Nº 036-2012-GR.CAJ-CR”***, dando a entender de que la ordenanza regional se emite en cumplimiento al deber de anti mineros, y no en defensa del medio ambiente, señaló que estos errores son graves, que la revista está diseñada primero parte con una imagen de violencia y debería empezar por la imagen que esta al final, donde se aprecia la laguna. Se debió informar el plan de comunicaciones que afronte la mala imagen que nos atribuye el gobierno nacional, se debe tener medios de comunicación popular, por ejemplo la revista no es un medio popular sino es para el sector medio de la población pues no llega a la población rural que es la mayor cantidad de la población, por ello debe organizarse un sistema de comunicación por ejemplo con los dirigentes sociales los que deben estar convencidos de la gestión y estos errores deben subsanarse de inmediato.

El Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, en algunos lugares de la región no hay señal ni menos electricidad para poder estar informado del acontecer regional con medios de comunicación electrónicos como el facebook, twiter, you tube, además de que hay errores gramaticales en la revista, esto deja mucho que decir, por ello si se pretende que llegue la información esta debe emitirse a través de medios masivos, pues así sólo llegará a lo mucho al 15% de la población, informó que en varias oportunidades han escrito mal sus apellidos y estos errores no se puede repetir por el bien de la gestión.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Luis Chiwan Cubas, luego del saludo correspondiente dijo que los Consejeros Regionales deben ayudar a informar sobre los logros de la gestión, para lo cual se debe informar permanentemente sobre las actividades que se está realizando en la región.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que se debe trasmitir los logros de la gestión del Gobierno Regional, las ideas de nuestro país respecto al tema Conga, es porque ellos no están informados de cuáles son las razones de la solicitud del pueblo cajamarquino, no saben porque estamos luchando, en ese sentido se debe coordinar con las organizaciones sociales.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Ydelso Hernández Hernández, manifestó que el tema de comunicación es un tema de sociedad, nace en la familia, se deben corregir los errores, pues cuando se emite noticias mal redactadas de ahí se cogen los medios de comunicación, también debemos comunicarnos entre nosotros, se debe aprovechar los medios populares de toda la región.

El Consejero Regional por la provincia de San Pablo Prof. Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que el Gobierno Central dice la Región de Cajamarca recibe más de dos mil millones anuales, pero lo suman con el presupuesto de todos los gobiernos locales y esto no es desmentido; es bueno que comunicaciones contraten horas radiales para informar estos temas y no gastar recursos en revistas que no las lee la población, se debe informar que los alcaldes no formulan proyectos, por ello el Gobierno Regional los está elaborando desde los Términos de Referencia, se debe informar que las luchas son por el agua, informar cuanto se paga a los profesores, a los profesionales de salud, etc. Señaló que la población cajamarquina no está conectada a las redes sociales pues la mayor parte de población es rural.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez dijo que también se debe felicitar las cosas buenas que se ha hecho, una de ellas es mantener al día el portal electrónico del gobierno regional. Solicitó se identifique emisoras radiales en las provincias que es un medio de comunicación masiva más eficiente, que se publique las fotografías de los proyectos de electrificación rural, proyectos educativos, etc., en la página web del Gobierno Regional. Informó que su persona está conduciendo un programa radial en tres emisoras gastando un promedio de 250 nuevos soles mensual, que es más económico que publicar revistas y la información llega de manera oportuna y efectiva a más cajamarquinos.

El Pleno del Consejo recomendó que se fortalezca el equipo de comunicaciones, que se elabore un plan de dicha dirección, y que estas recomendaciones se implementen en un tiempo prudencial, luego que se informe los avances ante el Pleno del Consejo Regional.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al Director Regional de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Cajamarca Sr. Segundo Matta Culunche, quien dijo que las críticas son constructivas y que se va a mejorar el trabajo de la Dirección de Comunicaciones, aclaró que no se ha invertido mucho dinero en impresiones, señaló que se va a gestionar el presupuesto para mejorar el sistema de comunicaciones en coordinación con el Consejo Regional.

**DESARROLLO DE LA POST AGENDA.**

**NÚMERO UNO**

**Dictamen N° 008-2012-GR.CAJ-CR/COAJ-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación de la convocatoria referente al Presupuesto Participativo 2013 del Gobierno Regional Cajamarca.**

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

PRIMERO: CONVOCAR a los alcaldes provinciales de la región, a las organizaciones de alcance regional de la sociedad civil, a las instituciones públicas y privadas que ejecutan acciones de desarrollo en la región; a las universidades; a la cooperación internacional; a las organizaciones empresariales; a los colegios profesionales a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2013, a implementarse en el ámbito del Gobierno Regional de Cajamarca.

**SEGUNDO: DETERMINAR** que el Proceso del Presupuesto Participativo Regional se oriente a lograr la mayor integración territorial, teniendo en cuenta los corredores económicos siguientes:

* Corredor Económico Norte: provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo.
* Corredor Económico Centro: provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz.
* Corredor Económico Sur Oeste: provincias de San Miguel, San Pablo, Contumazá y Cajamarca (distritos de Magdalena, Asunción, San Juan, Chetilla, Cospan y Cajamarca).
* Corredor Económico Sur Este: provincias de San Marcos, Cajabamba y Cajamarca (distritos de Matara, Namora, Llacanora y Baños del Inca).
* Corredor Sur: Celendín y La Encañada.

**TERCERO: CONFORMAR** el Equipo Técnico para el Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2013, según el detalle siguiente:

**SEGMENTO 1: GOBIERNO REGIONAL**

* Pelayo Roncal Vargas, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien lo presidirá.
* Lelio Antonio Sáenz Vargas: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Jorge Luis Paredes Vásquez: Sub Gerencia de Planeamiento y CIT.
* Jorge Olivera Gonzales: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Felicita Latorraca Ríos: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Mariano Chávez Vásquez: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Rómulo Velásquez Zegarra: Sub Gerencia de Planeamiento y CTI.
* Cyntia Milagros Felicia Ríos Ruiz: Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.
* Ronald Iván Leiva Chávez: Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública.
* Alicia Quispe Mogollón: Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
* Antonio Gilberto Medina Centurión: Gerencia Regional de Infraestructura.
* Abner Romero Vásquez: Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
* Wilson Baca Altamirano: Gerencia Regional de Desarrollo social.
* Oscar Callirgos Carbonel: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
* Flavio Ellas Silva Cabrejo: Director de Defensa Nacional.
* Roger Gilberto Salazar Gutiérrez: Gerencia Sub Regional de Jaén.
* Tony Gilberto Coronado Llatas: Gerencia Sub Regional de Cutervo.
* José Alberto Requejo Idrogo: Gerencia Sub Regional de Chota.

**SEGMENTO2: SECTOR PÚBLICO, REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS U ORGANISMOS NACIONALES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO**

* REMUR CAJAMARCA: Jorge Sindulfo Lozano Mejía

**SEGMENTO 3: INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN**

* Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza: Jaime Eduardo Alcalde Giove.
* CEPEDAS NORTE: Carlos Tarma Cabrera.
* GIZ- Agencia Alemana de Cooperación Técnica: Dante Aleman Delama.
* GRUFIDES: Jorge Camacho Cerna.

**SEGMENTO 4: ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE**

* Frente de Defensa Regional Cajamarca: Ydelso Hernández Llamo
* Federación Departamental de Rondas Campesinas: Dante Sánchez Villegas.
* Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación Cajamarca: Humberto Boñon Chegne.
* Organización Aguaruna de San Ignacio -ORASI

**SEGMENTO 5: ACTORES ECONOMICOS**

* Cámara de Comercio: Juan Carlos Mondragón Arroyo.
* Cooperativa de Servicios Múltiples CENFROCAFE: Anner Román Neira

**SEGMENTO 6: OTRAS INSTITUCIONES**

* Universidad Nacional de Cajamarca: José Luis Marchena Araujo
* Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo: Manuel Zelada Chavarri

**SEGMENTO 7: ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES**

* Asociación de Municipalidades de Corredor Económico del Crisnejas: Thomas Marín Machuca.
* Asociación de Municipalidades del Marañón Andino: Luis Alberto Chávez Chávez
* Coordinadora de Desarrollo de la Cuenca del Jequetepeque: César Vigo Arribasplata

**CUARTO**: **DISPONER** que el Equipo Técnico, conformado de acuerdo a, lo dispuesto por el articulo precedente asuma la responsabilidad de la asistencia técnica en las diferentes etapas del proceso del Presupuesto Participativo Regional 2013.

**QUINTO**: **ESTABLECER** el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2013 de acuerdo al detalle que se indica.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FASES** | **ACTIVIDADES** | **Marzo** | **abril** | **mayo** | **junio** | **julio** | **agosto** | **setiembre** | **octubre** | **noviembre** | **Diciembre** |
| **PREPARACIÓN** | Conformación del equipo técnico. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aprobación y difusión de la ordenanza. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Convocatoria Pública |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Comunicación e invitación para la participación en el proceso. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Identificación y registro de los agentes participantes. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Acciones de capacitación. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Preparación de materiales para talleres. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Taller provincial de capacitación. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Taller regional de capacitación. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **CONCENTRACIÓN** | Elaboración y aprobación de plan de actividades. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Talleres provinciales de rendición de cuenta y PDR, diagnostico, identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Identificación de proyectos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Evaluación técnica de proyectos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Priorización de proyectos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO** | Reunión de coordinación gobierno regional y alcaldes. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **FORMALIZA CIÓN** | Taller regional de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto Participativo Regional 2012. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Registro en el aplicativo virtual del MEF. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Publicación de los resultados del proceso en la página web del Gobierno Regional. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

**SEXTO**: **ENGARGAR** al órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional Cajamarca, www.regioncajamarca.gob.pe

**SETIMO**: **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca implemente lo dispuesto por la presente Ordenanza Regional.

**OCTAVO**: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

**NÚMERO DOS**

**Dictamen N° 009-2012-GR.CAJ-CR/COAG-COP, evacuado por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos y Planeamiento, referente a la aprobación de las Transferencias Financieras a los distritos de Chilete, Unión Agua Blanca, José Gálvez, La Paccha, Sucre y Cospán**.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que una de las condiciones para realizar las trasferencias es que las municipalidades no tengan rendiciones pendientes, para ello también se debe cerciorar que el proyecto esté listo para su ejecución con la copia del expediente técnico que tenga conformidad y que esté viable, para esto se les ha solicitado a las municipalidades remitan estos documento y nos han informado que hasta el día viernes remitirán la copia de las resoluciones viables. Respecto a la Municipalidad de Paccha - Chota está ha informado que tiene un proyecto por 4 millones del Ministerio de Vivienda para pavimentar tres calles y se está cambiando las redes de agua y desagüe, están contenidas en el proyecto para el que se va a aprobar la transferencia en un problema, sin embargo lo que se debe hacer es incorporar calles que se encuentran fuera del proyecto mediante un deductivo, este ya es un trabajo técnico. Sugirió que se apruebe el dictamen y que no se firmará el convenio mientras no se regularice el proyecto de la Paccha. Señaló que el año pasado se ha transferido un promedio de 70 millones, sin embargo no se ha solicitado la copia de aprobación del expediente a las municipalidades, además de que no se puede hacerle seguimiento a las municipalidades, pues son gobiernos autónomos, por ello sugirió que en la firma del convenio se transfiera sólo el monto y la supervisión la realice el Gobierno Regional, a fin de poder hacer seguimiento a las obras y no se perdería el vínculo con el proyecto.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Élzer Elera López, dijo que se debe tener cuidado con las transferencias y se debe señalar en las conclusiones que el Gobierno Regional supervise todas las obras a las que se transfiere recursos.

El Consejero Regional por la provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que se debe aprobar el dictamen pues únicamente se debe realizar ciertos ajustes.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que quizás en cuanto a las trasferencias del año pasado las municipalidades dicen que es su dinero, porque ellas gestionaron el dinero y por equivocación se lo transfirió al Gobierno Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que en algunos casos el dinero fue gestionado por las municipalidades y se lo transfirió al Gobierno Regional, pero en ciertos casos el dinero si es proveniente del Gobierno Regional como en este caso, pero debemos asegurarnos que se ejecuten las obras y para esto el Gobierno Regional debe estar a cargo de la supervisión de las obras y así tiene presencia en las obras.

El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad.

**PRIMERO: AUTORIZAR** al Presidente del Gobierno Regional Cajamarca Prof. Gregorio Santos Guerrero, de acuerdo a la normatividad legal vigente, apruebe mediante Resolución Ejecutiva Regional las Transferencias Financieras a favor de las Municipalidades Distritales de Chilete, Unión Agua Blanca, José Gálvez, Paccha, Sucre, Cospán, siempre y cuando se encuentren firmados los convenios respectivos, por ambas partes comprometiéndose a cofinanciar el proyecto a transferir, dichas municipalidades no deben tener Rendiciones pendientes con el Gobierno Regional:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PROYECTO** | **MONTO** | **MUNICIPALIDAD EJECUTORA** |
| Mejoramiento del sistema de agua y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Chilete, distrito de Chilete - Contumazá- Cajamarca. | 1’815,138 | Municipalidad distrital de Chilete. |
| Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Agua- Blanca, distrito de Unión Agua Blanca- San Miguel- Cajamarca. | 3’717,346 | Municipalidad distrital de Unión Agua Blanca. |
| Instalación de la planta de tratamiento de aguas residuales; ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado, de los barrios Huacapamapa Viejo, El Arana, Barrio Alto y Barrio Bajo – distrito de José Gálvez – Celendín – Cajamarca. | 3’071,202 | Municipalidad distrital de José Gálvez. |
| Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Paccha, distrito de Paccha provincia de Chota – Cajamarca | 3’970,145 | Municipalidad distrital de PACCHA. |
| Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable del caserío la Victoria San Isidro del distrito de Sucre- Celendín | 225,330 | Municipalidad distrital de Sucre. |
| Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y letrinización del centro poblado Sunchubamba, sector Higospamapa, distrito de Cospán – Cajamarca- Cajamarca | 422,133 | Municipalidad distrital de Cospán. |
| **TOTAL** | **13’221,294** |  |

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General la elaboración de los convenios con las municipalidades distritales, debiéndose establecer como clausula obligatoria la supervisión por parte del Gobierno Regional de Cajamarca.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración, realice los trámites correspondientes para la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial El Peruano, conforme a ley y enel portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

**CUARTO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**NÚMERO TRES**

**Oficio N° 04-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-JHMM, remitido por el Consejero Regional por la provincia de San Marcos a la Consejera Delegada del Consejo Regional, solicitando que eleve al Pleno del Consejo Regional y justifiquen su inasistencia por encontrase delicado de salud.**

**JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de San Marcos, Sr. José Homero Medina Marín, a Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día martes 06 de marzo del año 2012.

Aprobó por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Regional de Cajamarca, siendo las diecisiete horas del día seis de marzo del año dos mil doce, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.